ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SMUEG-CD-CA-167-2025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA FUNDACIÓN PUERTAS DE COLORES

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PUERTAS DE COLORES
NIT: 901.399.040-6
REPRESENTANTE LEGAL: MABEL MARTINEZ TOVAR
CC:52.214.040

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE DIGNIDAD MENSTRUAL DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO	15/08/2025
No. Y FECHA DE CDP	7100066255 del 28/05/2025
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031795 del 11/08/2025
VALOR DEL CONVENIO	$130.000.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$130.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	15/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/11/2025

PRÓRROGA: N/A
SUSPENSIÓN: N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES _____
Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales.

GARANTÍAS SI __X_____ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI __ ___ NO_X

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: _____

Póliza de Cumplimiento No. CSC-100056120, expedida el 15 de agosto de 2025, por la Compañía Mundial de Seguros S.A. – Seguros Mundial, constituida por la Fundación Puertas de Colores, mediante la cual se amparan los riesgos derivados del cumplimiento del convenio.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CSC-100015022, el 15 de agosto de 2025 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. – Seguros Mundial, mediante la cual se amparan los riesgos derivados de la ejecución del Convenio. _____

SUPERVISOR O INTERVENTOR **YUDY NATALIA CASAS**
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA **04/12/2025**

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, identificada con C.C. No. 39.660.473, en su calidad de SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO – Ordenadora del Gasto, y MABEL MARTÍNEZ TOVAR, identificada con C.C. No. 52.214.040, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PUERTAS DE COLORES, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. SMUEG-CD-CA-167-2025.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor o interventor YUDY NATALIA CASAS – Gerente de prevención y atención a las víctimas presentado en SUPERVISA de fecha 04/12/2025 el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300158440	24/09/2025	$79.197.035
3300162188	21/10/2025	$9.222.500
3300172642	11/12/2025	$2.580.465
	TOTAL	$91.000.000

Nota: El valor total del Convenio de Asociación No. SMUEG-CD-CA-167-2025 fue de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000), distribuido así: el aporte del Departamento de Cundinamarca por valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000), equivalente al 70% del valor total del convenio, y el aporte del asociado Fundación Puertas de Colores por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000), equivalente al 30%, ejecutados conforme a los informes técnicos y financieros del convenio.

Se precisa que los valores reflejados en la plataforma SECOP II corresponden exclusivamente al aporte del Departamento de Cundinamarca, toda vez que el aporte del asociado corresponde a recursos propios que no generan ejecución presupuestal por parte de la entidad.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$91.000.000	
Valor Adiciones	$0	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$91.000.000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	$0	
Sumas iguales	$91.000.000	$91.000.000

El valor ejecutado del Convenio de Asociación No. SMUEG-CD-CA-167-2025 asciende a la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000), de conformidad con el informe aclaratorio de ejecución financiera allegado por la fundación el cual se anexa y hace parte integral de la presente acta.

Rendimientos Financieros
De acuerdo con el certificado expedido por la entidad financiera banco caja social, durante la ejecución del convenio se generaron rendimientos financieros por valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.856,40), respecto de los cuales el asociado realizó la correspondiente consignación y allegó la respectiva consignación bancaria, conforme a las disposiciones aplicables.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Convenio SMUEG-CD-CA-167-2025
2. Acta de inicio
3. CDP
4. RP
5. Pólizas
6. Informes técnicos y financieros
7. Informe SUPERVISA
8. Pagos SECOP II
9. Seguridad social
10. Expediente contractual
11. Certificación de la consignación de rendimientos financieros

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación. (Cuando aplique)

SALVEDADES: En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

OBSERVACIONES: En caso de que aplique, las partes dejaran las observaciones, aclaraciones y demás aspectos que se consideren necesarios. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de junio de 2026

POR EL DEPARTAMENTO

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

MABEL MARTINEZ TOVAR
Contratista

YUDY NATALIA CASAS
SUPERVISORA
Gerente de Prevención y Atención a las Violencias

Proyectó: Julixa Alejandra Castro Contreras – Contratista
Revisó: Yudy Natalia Casas- Gerente de Prevención y Atención a las Violencias
Aprobó: Claudia M. Castro Rey – Asesora de despacho